

NOTA DNCP/DNC N° 20629 /2019

Asunción, 16 de octubre del 2019

**Señores**  
**Unidad Operativa de Contrataciones**  
**PRESENTE:**

|                             |
|-----------------------------|
| Ref.: PROCESOS LICITATORIOS |
| DESCRIPCION: DIFUSION CON   |
| RESPONSABILIDAD             |

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

No obstante, se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

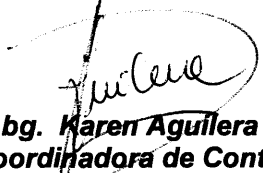
Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.


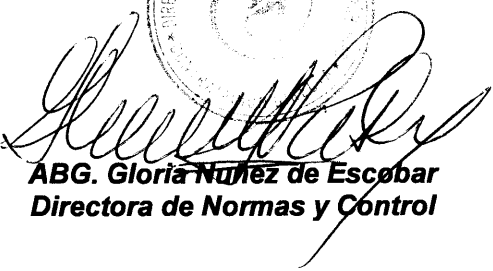
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.



**Abg. Graciela Barreto**  
Jefa del Dpto. de contratación Directa



**Abg. Karen Aguilera**  
Coordinadora de Control



**ABG. Gloria Núñez de Escobar**  
Directora de Normas y Control

DNC/ADJ/GB